

CONVOCATORIA “HAZ HISTORIA EN EL CAMILO HENRÍQUEZ”

ESTRENOS

TEMPORADAS DE TEATRO Y DANZA

INTRODUCCIÓN

El Teatro Camilo Henríquez es uno de los logros del Círculo de Periodistas de Santiago, que a comienzos de los años 50 construyó un edificio-sede de ocho pisos, en el primero de los cuales se construyó el Teatro, que albergó en sus inicios y por más de 18 años al Teatro de Ensayo de la Pontificia Universidad Católica, convirtiéndose en pieza fundamental del desarrollo profesional de nuestro oficio y de la Dramaturgia Nacional, ubicado en pleno Centro Cívico-Histórico de nuestra capital.

DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL TEATRO

La nueva Dirección Artística del Teatro a cargo de Paulina Urrutia, ha decidido convocar para el año 2018, estrenos que sigan consolidando Compañías de Teatro Joven que vayan definiendo su estética, a través de nuevos trabajos. También Compañías de Trayectoria que nos sorprendan nuevamente con la calidad de sus trabajos o nuevos colectivos que convocados por Directores o Productores que tengan como objetivo, crear para un público que quiere tener al Teatro Camilo Henríquez como su segunda casa.

BASES

POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN

- Convocamos a obras de Teatro y Danza o de Teatro- Danza, Musicales o Teatro Familiar Profesional, para ser parte de la programación del Teatro Camilo Henríquez temporada 2018.
- La postulación debe estar representada por personas naturales o jurídicas, de nacionalidad chilena o extranjeros residentes, con iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos SII. Quien postule el proyecto, será la contraparte en términos jurídicos y contractuales con el Teatro Camilo Henríquez.
- En la página web www.teatrocamilohenriquez.cl estarán disponibles estas bases y el formulario de postulación. Los postulantes deben llenarlo y enviarlo junto a la documentación solicitada, al correo electrónico camilohenriquezteatro@gmail.com, o llenarlo, imprimirlo y dejarlo junto a la documentación solicitada, en la oficina del Círculo de Periodistas de Santiago, destinada a la recepción, en Amunátegui 31 , Tercer Piso.
- La recepción del material solicitado, se realizará desde la apertura de la Convocatoria con fecha Viernes 1 de Diciembre de 2017 hasta el cierre de la misma, el lunes 22 de enero del 2018.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Se declarará inadmisibles la entrega fuera de plazo o la falta total o parcial de la información solicitada en el formulario de postulación.

- La selección de las obras la realizará un equipo curatorial presidido por la Directora Artística del Teatro Camilo Henríquez, compuesto además por 4 personalidades de diversas trayectorias y ámbitos de las Artes Escénicas. Este nombramiento será responsabilidad del Círculo de Periodistas de Santiago, a propuesta de la Dirección Artística, quien podrá llamar, designar o reemplazar a los miembros del comité si estima necesario.
- Se seleccionarán tantas obras como programación de la Cartelera 2018, pueda combinar con reestrenos, producciones propias, conciertos, cartelera cinematográfica y arriendos para distintas presentaciones.
- Los resultados se publicarán la semana del 5 al 11 de febrero, a través de nuestra página www.teatrocamilohenriquez.cl
- El equipo curatorial no está en obligación de entregar o hacer pública sus evaluaciones y consideraciones.

PROCESO FINAL OBRAS SELECCIONADAS

- El representante de la Compañía, celebrará un convenio con el Teatro Camilo Henríquez, que regule deberes y derechos de las partes.
- Las obras de Teatro y Danza seleccionadas, cobrarán por sus presentaciones, descontando el derecho de autor, el 60% del borderó, quedando un 40% de la taquilla para el Teatro Camilo Henríquez.
- Las temporadas tendrán una duración mínima de 4 y un máximo de 32 funciones, que se acordarán con cada Compañía.
- Las Compañías, deberán realizar difusión de sus temporadas, además deberán diseñar una pieza gráfica de promoción de la obra, la que se aplicará en distintos formatos que se indicarán en el contrato entre la Compañía y el Teatro.
- Las Compañías deberán contar con tramoyas para el montaje de sus escenografías y con operadores de luz, sonido y/o video para sus presentaciones. El Teatro Camilo Henríquez, pondrá a disposición de la Compañía su ficha técnica, la que se puede consultar en la web del Teatro.
- Todo cambio en el equipo artístico que difiera de la postulación realizada, debe ser informado a la Dirección Artística del Teatro. La Dirección Artística en base al conocimiento de estos cambios, podrá resolver si declina la firma del convenio.
- Todo cambio o ajuste en la puesta en escena que difiera de la información entregada en la postulación, debe ser informado a la Dirección Artística del Teatro. La Dirección Artística en base al conocimiento de estos cambios, podrá resolver si declina la firma del convenio.
- La Dirección Artística del Teatro Camilo Henríquez se reserva además el derecho de cancelar o suspender la obra seleccionada:
 - En el caso que el postulante seleccionado no se haya presentado a firmar el convenio en los 7 días hábiles siguientes a la publicación.
 - Hayan entregado información falsa
 - En el caso que la Cía. decida cambiar al responsable de la postulación.